

ACUERDO Nº 1019.- Ciudad de San Luís a VEINTINUEVE del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA; OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que habiéndose confeccionado el listado de los postulantes que han sido seleccionados por el Superior Tribunal de Justicia para cubrir las vacantes para el cargo de Maestranza y Servicios de la Primera y Segunda Circunscripción de conformidad al concurso llevado a cabo mediante Acuerdos Nº 585/10; 770/10 y 834/10.

Que el citado listado surge de la evaluación de los antecedentes de los postulantes que han cumplido con lo requisitos de conformidad al dictamen del Comité formado al respecto. Por ello:

ACORDARON: I) DESIGNAR en el cargo de AUXILIAR PRINCIPAL DE 3ª-Maestranza- de la Primera Circunscripción Judicial, al Sr. **ALVARO ADRIAN LOPEZ SANS D.N.I. Nº 31.097.532**, a partir del día UNO (1) Enero de 2011.-

II) DESIGNAR en el cargo de AUXILIAR PRINCIPAL DE 3ª-Maestranza- de la Segunda Circunscripción Judicial, al Sr. **PABLO RODRIGO BARZOLA D.N.I. Nº 29.427.699** a partir del día UNO (1) Enero de 2011.-

III) Las designaciones efectuadas son CON CARÁCTER PROVISORIO y condicionadas al resultado de los exámenes Psico-Físicos que deben realizarse.

Con lo que se dio por terminado el presente acto,
disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda,
firmando ante mí, doy fe.-